



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1621**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandado : Ferney Ríos
Radicación : 76-400-40-89-001-**2017-00426-00**

La Unión Valle, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado electrónicamente por la apoderada judicial de la parte actora, mediante el cual solicita se le comparta el expediente digital completo, solicitud a la cual no accede el despacho, puesto que se trata de un proceso con radicación del año 2017, y no se encuentra digitalizado, y se debe tener en cuenta que la digitalización de expedientes se inició a partir del 01 de julio de 2020, teniéndose prevalencia sobre las demandas presentadas con posterioridad a dicha fecha, para posteriormente empezar a digitalizar los procesos más viejos, labor que fue ejecutada por parte del Consejo Superior de la Judicatura por intermedio de un contratista sin que el Juzgado tenga aun acceso a dichos expedientes, por lo tanto una vez se tenga acceso al mismo se compartirá el expediente, o se le informa a la togada que esta oficina judicial se encuentra a su disposición para que se haga presente a fin de revisar el expediente de manera física, y proceda a digitalizarlo si a bien lo tiene, o espere que el mismo sea compartido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95d7dc509f64f1f7e3a1b16d05ca3d23f9f259a9ecd5da1456833d1d93e06a61**

Documento generado en 21/06/2022 03:11:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>